

PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS

Campeonato de Autonómico individual y por Clubes de Marcha Nórdica FEMECCV.

APARTADO DE CLUBES/EQUIPOS

El Campeonato de Autonómico individual y por Clubes de Marcha Nórdica FEMECCV es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FEMECCV y por deportistas representantes de dichos clubes por tanto, para deportistas con licencia FEDME del año en curso.

a) Equipos: Serán masculino y femenino (mayores de 16 años) y estarán formados por un mínimo de 3 y un máximo de 6 componentes cada uno, y serán inscritos oficialmente por el Club o seleccionador en la plataforma habilitada para ello, con el mismo plazo final que las inscripciones individuales (Salvo que se establezca un plazo diferente desde la vocalía).

b) Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo masculino y un equipo femenino por cada Club, solo obtendrán puntos aquellos marchadores que formen parte de equipos oficiales.

c) Sistema de puntuación: A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría Absoluta masculina y Absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los deportistas inscritos en el Campeonato Autonómico por Clubes de Marcha Nórdica, por lo que no figurarán el resto de participantes. Ejemplo: el marchador que entra en meta en primera posición de la categoría masculina o femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.

d) Clasificación: Del Campeonato Clubes FEMECCV se obtendrá de la suma de puntos de los tres mejores marchadores. Por lo que el Club Campeón será el que **MENOS** puntos obtenga.

- NOTA: Un equipo con menos de 3 miembros clasificados no se tendrá en consideración en las clasificaciones.

e) En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el marchador mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.

f) Inscripciones: A la hora de efectuarlas, serán inscritos oficialmente por el Club o seleccionador en la plataforma habilitada para ello, con el mismo plazo final que las inscripciones individuales (Salvo que se establezca un plazo diferente desde la vocalía). Los deportistas sólo podrán representar al club con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso y que aparece reflejado en ella.

El Equipo Absoluto masculino y Absoluto femenino del Club con menor puntuación será proclamado Campeón Autonómico.